

<b>DATOS EMISOR</b>		<b>FACTURA</b>
<b>MARIA GUADALUPE GARCIA IBARRA</b>		Fecha de Emisión 2024-10-03T12:11:11
[REDACTED]		Fecha/Hora Certificación 2024-10-03T12:12:16
RFC:	[REDACTED]	Tipo de Comprobante I :: Ingreso
RÉGIMEN FISCAL:	612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	
Lugar expedición	86100	

**RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
INDEPENDENCIA, # 303, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, 86000, MÉXICO  
RFC: HCE810101UU8  
RÉGIMEN FISCAL: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos  
USO CFDI: G03 :: Gastos en general.

Serie/Folio interno  
A :: 0718  
Folio Fiscal  
[REDACTED]  
No. Certificado Digital  
[REDACTED]  
No. Serie Certificado SAT  
[REDACTED]

Cant.	Clave/ U. Medida	Clave de Prod/Serv	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
4.00	E48/ Unidad de servicio	80161800	RENTA DE COPIADORAS MULTIFUNCIONALES DE LAS AREAS DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, EDIFICIO H. CONGRESO 1ER PISO, EDIFICIO H. CONGRESO 3ER PISO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 05 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 6,500.00	\$ -	\$ 4,160.00	\$ 26,000.00

Moneda:	MXN	Subtotal	\$ 26,000.00
Método de pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	+ 002 IVA 0.160000%	\$ 4,160.00
Forma de pago:	99 Por definir	<b>Total</b>	<b>\$ 30,160.00</b>
Importe en letras :	Treinta mil ciento sesenta pesos (México) con 00/100 MXN		

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
[REDACTED]

Cadena original del CFDI  
[REDACTED]

[REDACTED]

Eliminado 9 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.